





10 cialmente proyectado para su adaptación en el techo  
de los vehículos automóviles, al objeto de que, sin  
dejar de emplearlos para los fines corrientes, y sin  
estropear la estética de ellos, poder aprovecharlos  
con fines publicitarios de gran rendimiento, dada la  
circulación y gran difusión que estos vehículos pueden  
15 dar a los anuncios insertados en este dispositivo, en  
lo cual reside precisamente la utilidad que le hace  
acreedor a la protección que se solicita mediante el  
presente registro.

Expuesto, con caracter general, el dispositivo  
a que nos venimos refiriendo, está integrado por una  
caja o cuerpo principal de cualquier estructura, forma  
y material, preferentemente de mayor longitud que al-  
20 tura, y de dimensiones acordes con la superficie del  
techo del automóvil, a la cual ha de adaptarse. Esta  
caja va provista, en los casos en que se crea neces-  
ario, de unos pies o soportes para sustentación en la  
superficie de apoyo y de uno o dos laterales, (según  
25 haya de colocarse, longitudinal o transversalmente),  
integrados por un bastidor articulado con medios para  
que pueda montarse una lámina de cristal o de cualquier  
otro material transparente, traslúcido u opaco, en la  
que puedan representarse anuncios de cualquier natura-  
30 leza. Dicha lámina puede también ser solidaria del bas-  
tidor y constar el lateral de medios para desmontarse  
de la caja para el cambio de los anuncios. También ca-  
be que el o los laterales, o sea el o los bastidores  
laterales, sean rígidos y sin articulación, y desmon-  
35 tables o no, y que la caja disponga de una tapa arti-  
culada con bisagras y con un cierre de cualquier sis-  
tema.

27846



40 Cualquiera que sea la constitución de la caja o  
 cuerpo principal, ha de contar con medios para su su-  
 jeción al techo del automóvil, y de un orificio para  
 el paso de los conductores conectados al circuito eléc-  
 45 trico del coche, los cuales alimentan a las bombillas  
 necesarias para dar iluminación interna al o a los  
 laterales de la caja, al objeto de que destaque, y re-  
 sulte fácilmente visible durante la noche la publicidad  
 representada en las láminas transparentes o translúci-  
 das.

50 Como ya se ha indicado, la caja descrita va mon-  
 tada en el techo de un automóvil corriente, constitu-  
 yendo un medio de publicidad de gran difusión por la  
 movilidad del vehículo.

55 Para facilitar la comprensión de las caracterís-  
 ticas generales descritas anteriormente, se cree con-  
 veniente adjuntar una lámina de dibujos representando  
 varios casos de realización de este dispositivo, bien  
 entendido que, por aportarse estos dibujos a título de  
 ejemplo, no deben servir para limitar el alcance del  
 dispositivo, por lo que habrán de interpretarse en su  
 más amplio sentido.

60 En las figuras I, V, y VI de los dibujos, se re-  
 presenta una vista en perspectiva y dos detalles, del  
 tipo de dispositivo integrado por un lateral abatible,  
 siendo sus diversas partes como sigue: -B- es la caja  
 o cuerpo principal del aparato; -A- es la tapa lateral  
 65 integrada por un bastidor con una ranura -A<sub>1</sub>- para  
 alojamiento del cristal o plancha conteniendo la pu-  
 blicidad, la cual puede desmontarse por uno de los la-  
 dos del bastidor, en cuyo borde va encajada la pieza  
 -G-, que tiene una cabeza con una ranura y una aleta



70

con un orificio roscado -G<sub>1</sub>-, en el cual ajusta una tuerca que pasa por el orificio -H- de la caja, sujetándose a ésta el lateral o tapa, que es abatible mediante las correspondientes bisagras. El medio de sujeción de la caja al techo del vehículo, está formado,

75

en el ejemplo de los gráficos, por un tornillo de alma hueca -D-, situado en la base de la caja, por cuyo orificio pasan los cables -F- y -F<sub>1</sub>-, conectados al circuito eléctrico del coche y a dos bombillas -C-C<sub>1</sub>- que iluminan el interior de la caja -B-, haciendo visibles los anuncios de la tapa -A-, durante la noche.

80

El dispositivo representado en la figura I, integrado de una sola tapa con publicidad, se situaría en el techo del automóvil transversalmente y con la tapa publicitaria al frente, según se aprecia en la figura

85

IV, pero puede disponer cada lado de una tapa con publicidad, homóloga a la -A-, y en este caso, su disposición en el techo del coche es en sentido longitudinal, tal como expresa gráficamente la figura III.

90

La figura II, representa una variante de este dispositivo, según la cual los laterales con publicidad, no son abatibles y en cambio consta de una cubierta o tapa desmontable o abatible mediante bisagras y con un cierre de cualquier clase.

95

Descrito suficientemente el dispositivo objeto del registro, se ha de hacer constar que podrán ser variables los tamaños, formas, materiales, clase de publicidad que contenga, tipo de coche al que se aplique, y cualquier detalle constructivo, considerándose incluidas estas variaciones dentro del presente Modelo

100

siempre que no alteren los fundamentos básicos que se expresan en las siguientes



REIVINDICACIONES

Los puntos que se presentan para que sean objeto de reivindicación, son:

105 1º.- Nuevo dispositivo publicitario para vehículos automóviles, integrado por una caja o cuerpo principal, de cualquier estructura, forma y dimensión, preferentemente de mayor longitud que altura, caracterizado por ir montado y sujeto con los medios apropiados en el techo o parte superior exterior de la carrocería de un automóvil corriente.

115 2º.- El dispositivo de la reivindicación anterior, caracterizado porque la caja citada tiene uno o dos de sus laterales (según haya de colocarse longitudinal o transversalmente), provisto de una plancha o lámina transparente, traslúcida u opaca, conteniendo anuncios de cualquier naturaleza, y con medios para desmontar y sujetar dichas láminas y para sujetar la tapa a la caja en el caso de que sea abatible, pudiendo (como una variante), ser fijos los laterales y la cubierta de la 120 caja desmontable o articulada mediante bisagras.

125 3º.- El dispositivo de las precedentes reivindicaciones, caracterizado por disponer la caja citada de una fuente de iluminación interna, conectada al circuito eléctrico del automóvil, la cual ilumina y hace visibles durante la noche, los anuncios insertos en el o los laterales de la caja. Y

130 4º.- " NUESTRO DISPOSITIVO PUBLICITARIO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES ", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria, y gráficamente representado en los adjuntos

27846

6



planos, para su mejor comprensión.

Esta Memoria, consta de SEIS HOJAS, escritas o mecanografiadas por una sola cara, a doble espacio, en 132 LINEAS .

Valencia, a 14 de Agosto de 1951

Por autorización de los interesados

27858

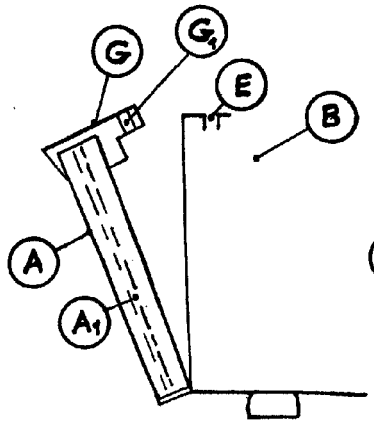


Fig. V.

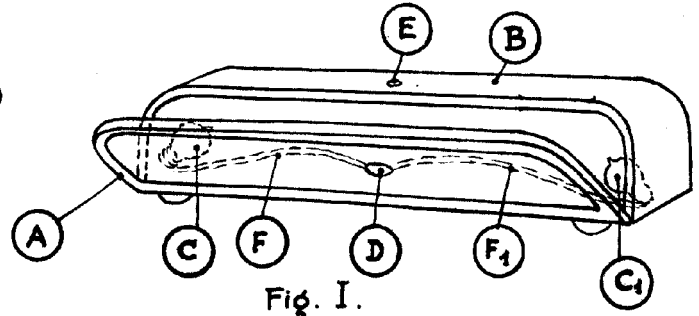


Fig. I.

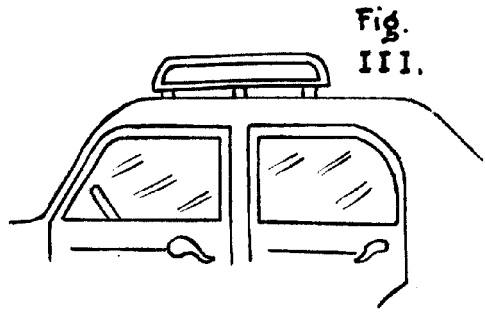


Fig. III.

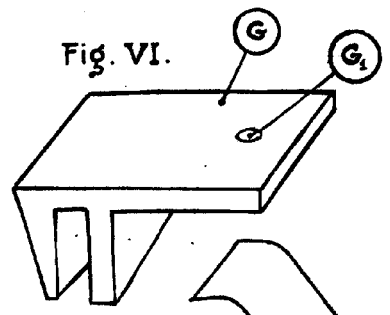


Fig. VI.

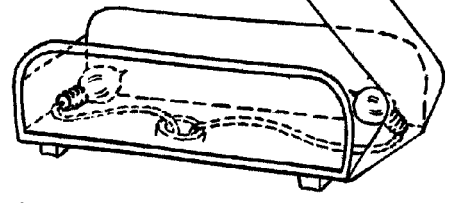


Fig. II.

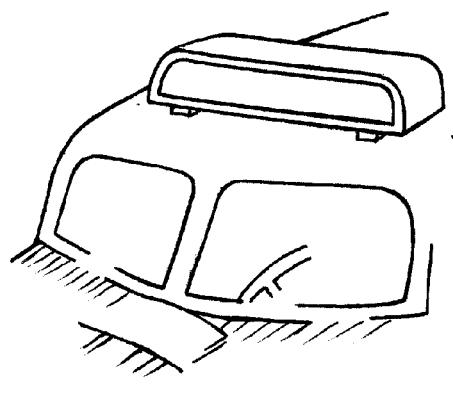


Fig. IV.

Escala variable.

Madrid, 14 Agosto, 1951.

P.A.